



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 338/ 2016- CI

SALTA, 24 de octubre de 2016

VISTO:

La Resolución C.E. N° 1028/2015 del CIN que aprueba la convocatoria 2015 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, inciso c) del Reglamento aprobado como Anexo I de la Resol. C.E. N° 1028/2015 los informes finales de las becas finalizadas deben ser evaluados por una Comisión Evaluadora conformada por docentes de la Universidad Nacional de Salta.

Que es necesario conformar la Comisión Evaluadora que analizará los informes finales correspondientes a la convocatoria 2015.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los informes finales de becas EVC convocatoria 2015 a los siguientes docentes:

Dr. José Ramón Molina

Dra. Delicia Ester Acosta

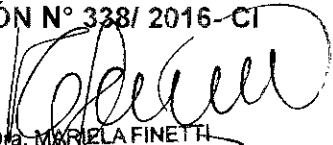
Dra. Norma Rebeca Acosta


Dra. Marta Ofelia Chaile

Dra. Roxana Eleonora Ortín

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas comuníquese a cada uno de los Integrantes de las Comisiones y posteriormente Archívese.

RESOLUCIÓN N° 338/ 2016- CI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETTA DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa